

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2016/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D. Cándido Ambrosio Muñoz Jiménez (\*\*3149\*\*) en representación de la Comunidad de regantes Muñoz Hernández II (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia CP-20060-AV, a favor de D. Cándido Muñoz Jiménez, con destino a riego de 5,54 ha, un caudal máximo de 5,4 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 33.252 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Cabizuela (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende, además del cambio de titularidad a favor de los actuales solicitantes, ejecutar una toma nueva, aumentar la superficie de riego hasta las 12,35 ha en rotación dentro de una superficie de 18,094 ha y aumentar el volumen máximo anual (70.928 m<sup>3</sup>), en los términos municipales de San Pascual y Cabizuela (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 150 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 50 del polígono 2, en el término municipal de San Pascual (Ávila). Junto a la toma hay una balsa de agua para su almacenamiento y posterior utilización para el riego.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 12,35 ha en rotación dentro de un perímetro de 18,094 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
50	2	San Pascual	Ávila	18,094 ha
197	4	Cabizuela		
198				
217				
218				
219				

- El caudal máximo instantáneo es de 17,651/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 70.928 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 30 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (DU-400047) (ZLE).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila) y del Ayuntamiento de San Pascual (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Pascual (Ávila), en el Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia ALB-0095/2021 MC/CP-188/2021 (ALBERCA/AYE), deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 14 de septiembre de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.